



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 51 - Año VI - Legislatura II - 12 de septiembre de 1988

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 32/88, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, relativa a la comarca de Tarazona... 817

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 230/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc..... 817

Pregunta núm. 231/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc..... 818

Pregunta núm. 232/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc..... 818

Pregunta núm. 233/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa al coste de la campaña publicitaria por la reapertura del Canfranc ... 819

Pregunta núm. 234/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa a la finalidad de la campaña publicitaria realizada por la Diputación General de Aragón con motivo del sesenta aniversario de la apertura del ferrocarril del Canfranc ..... 819

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 18/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la preparación de un folleto de información y tramitación de expedientes .....	820	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 78/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	824
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 21/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre el transporte urbano ....	820	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 79/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	825
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 25/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, sobre las medidas a tomar para paliar los daños de los agricultores del Bajo Aragón turolense .....	821	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 80/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	825
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 68/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	821	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 81/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	825
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 69/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	822	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 82/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	825
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 70/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	822	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 83/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	826
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 71/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	822	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 84/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	826
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 72/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	822	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 85/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	826
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 73/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	823	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 86/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	827
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 74/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	823	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 87/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	827
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 75/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	823	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 107/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián, sobre el personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de ese Departamento .....	827
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 76/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	824	Respuesta escrita de la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 136/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la publicación de la colección Aragón de Bienestar Social .....	828
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 77/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico .....	824		

- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 139/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, sobre las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos ..... 828
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 140/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre el Programa de viviendas de protección oficial ..... 829
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 142/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro ..... 829
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 150/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la campaña de señalización turística de la Diputación General de Aragón ..... 830
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 154/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, sobre el Plan regional de carreteras ..... 830
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 169/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre el acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín ..... 831
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 171/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al cumplimiento del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987 ..... 831
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 176/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los parques naturales ..... 833
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 181/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa a la utilización del crédito presupuestario relativo al Fondo de convenios del Presupuesto de 1987 ..... 834
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 182/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa al establecimiento de exenciones en la Tasa general de industria para las empresas que se establezcan en la Comunidad Autónoma o amplíen sus instalaciones con creación de empleo ..... 835
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 184/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la carretera de Huesca-Puente la Reina ..... 835
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 188/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a los grupos profesionales que han sido reciclados ..... 836
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 189/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la Ley del Suelo.. 836
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 190/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la utilización de los transportes por cable ..... 837
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 191/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la promoción de viviendas de protección oficial ..... 838
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 192/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre el número de expedientes sancionadores incoados y en trámite por anuncios publicitarios ilegales (comerciales o de matiz político) colocados o pintados en zonas de afección de las carreteras gestionadas por la Diputación General de Aragón ..... 838
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 193/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos técnicos ..... 839
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 195/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la reunión mantenida con el Sr. Ministro en la que ha sido informado de los resultados alcanzados en la Comisión Europea con respecto al ganado porcino ..... 839
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 196/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la concentración parcelaria ..... 840
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 197/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los equipos de Monegros II ..... 840
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 199/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la creación de un centro mixto de investigaciones agrarias ..... 841
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 200/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la varroasis ..... 841
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 201/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre el impacto ambiental que el Parque Natural del Moncayo va a sufrir con la construcción de la urbanización de chalés de Añón ..... 842
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 202/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la redacción del Plan de uso y gestión del Parque Natural del Moncayo ..... 842
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 204/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre el cese del Jefe del Servicio Provincial de Teruel ..... 843
- Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 205/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre SODIAR ..... 843

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 206/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la Ley de Ordenación del Turismo .....	843	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 214/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la remisión a la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de las actividades comerciales en Aragón .....	846
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 207/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la promoción y el fomento del turismo .....	844	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 217/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre la organización por una sociedad francesa de un rallye «todo terreno» en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	846
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 208/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la promoción industrial.....	844	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 218/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la construcción del Embalse de Val .....	847
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 209/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la ubicación de la aduana TIR .....	845	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 221/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre las medidas que tiene el Departamento en la lucha contra el granizo .....	847
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 211/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Egeda Lázaro, sobre la ubicación de la Escuela de Hostelería en Aragón .....	846	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 227/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, sobre la regulación del río Martín .....	848
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 213/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la convocatoria de cursos para la formación y mejora de la gestión empresarial .....	846		

## 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley 3/88, de 25 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre equiparación de los hijos adoptivos .....	849
---	-----

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 32/88, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la comarca de Tarazona.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/88, presentada por el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la comarca de Tarazona, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 26 de septiembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Merino y Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la comarca de Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las recientes lluvias torrenciales, acompañadas del granizo caído en la comarca de Tarazona el 19 de julio de 1988, obligan a tomar una serie de medidas urgentes por parte de la Diputación General de Aragón que permitan paliar perjuicios sufridos por todos los habitantes de la comarca. Con el fin de acelerar los trámites que permitan paliar en lo posible estos daños, Centro Democrático y Social presente la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Solicitar urgentemente la declaración por parte del Gobierno regional como zona catastrófica la comarca que comprende los términos municipales de San Martín de Moncayo, Torrellas, Los Fayos, Grisel, Añón, Lituénigo, Santa Cruz de Moncayo, Litago, Trasmoz, Tarazona, Novallas y zonas limítrofes que pudieran ser afectadas.

Zaragoza, 22 de julio de 1988.

El Portavoz  
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 230/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 230/88, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro

Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre el Canfranc.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Canfranc.

#### ANTECEDENTES

Por el Gobierno regional se ha ordenado la difusión a través de cartas remitidas a todos los domicilios de los aragoneses de la Comunidad Autónoma de un folleto en el que, con motivo de la invitación a asistir a los actos convocados en Canfranc el 17 de julio para instar la reapertura de la línea internacional del ferrocarril, se hace una versión partidista y sesgada sobre las acciones acometidas para este objetivo por las distintas fuerzas sociales y políticas de Aragón.

Resulta significativo que en la selección de citas en el indicativo folleto editado por la Diputación General de Aragón no se recojan más declaraciones de líderes políticos sobre el Canfranc que las del propio señor Gómez de las Rocas.

Dado que este folleto se ha realizado a cargo de los fondos públicos de la Diputación General de Aragón y dado el carácter institucional y no partidista que debe corresponder en opinión del Grupo Parlamentario del CDS a una convocatoria de las características que tiene la reivindicación histórica del «Canfranc», se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Con cargo a qué partida o partidas presupuestarias se ha cargado la edición y difusión del folleto editado por la Diputación General de Aragón invitando a los aragoneses a los actos convocados para la reivindicación del Canfranc en dicha localidad el 17 de julio?

Zaragoza, 14 de julio de 1988.

El Diputado  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

### **Pregunta núm. 231/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 231/88, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre el Canfranc.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Canfranc.

#### ANTECEDENTES

Por el Gobierno regional se ha ordenado la difusión a través de cartas remitidas a todos los domicilios de los aragoneses de la Comunidad Autónoma de un folleto en el que, con motivo de la invitación a asistir a los actos convocados en Canfranc el 17 de julio para instar la reapertura de la línea internacional del ferrocarril, se hace una versión partidista y sesgada sobre las acciones acometidas para este objetivo por las distintas fuerzas sociales y políticas de Aragón.

Resulta significativo que en la selección de citas en el indicativo folleto editado por la Diputación General de Aragón no se recojan más declaraciones de líderes políticos sobre el Canfranc que las del propio señor Gómez de las Rocas.

Dado que este folleto se ha realizado a cargo de los fondos públicos de la Diputación General de Aragón y dado el carácter institucional y no partidista que debe corresponder en opinión del Grupo Parlamentario del CDS a una convocatoria de las características que tiene la reivindicación histórica del «Canfranc», se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué coste ha tenido la edición y difusión del folleto editado por la Diputación General de Aragón invitando a los aragoneses a los actos convocados para la reivindicación del Canfranc en dicha localidad el 17 de julio?

Zaragoza, 14 de julio de 1988.

El Diputado  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

### **Pregunta núm. 232/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa al Canfranc.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 232/88, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre el Canfranc.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Canfranc.

#### ANTECEDENTES

Por el Gobierno regional se ha ordenado la difusión a través de cartas remitidas a todos los domicilios de los aragoneses de la Comunidad Autónoma de un folleto en el que, con motivo de la invitación a asistir a los actos convocados en Canfranc el 17 de julio para instar la reapertura de la línea internacional del ferrocarril, se hace una versión partidista y sesgada sobre las acciones acometidas para este objetivo por las distintas fuerzas sociales y políticas de Aragón.

Resulta significativo que en la selección de citas en el indicativo folleto editado por la Diputación General de Aragón no se recojan más declaraciones de líderes políticos sobre el Canfranc que las del propio señor Gómez de las Rocas.

Dado que este folleto se ha realizado a cargo de los fondos públicos de la Diputación General de Aragón y dado el carácter institucional y no partidista que debe corresponder en opinión del Grupo Parlamentario del CDS a una convocatoria de las características que tiene la reivindicación histórica del «Canfranc», se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la elaboración del texto del folleto editado por la Diputación General de Aragón invitando a los aragoneses a los actos convocados para la reivindicación del Canfranc en dicha localidad el 17 de julio?

Zaragoza, 14 de julio de 1988.

El Diputado  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

**Pregunta núm. 233/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa al coste de la campaña publicitaria por la reapertura del Canfranc.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Pregunta

núm. 233/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre el coste de la campaña publicitaria por la reapertura del Canfranc.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa al coste de la campaña publicitaria por la reapertura del Canfranc.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el costo total de la campaña publicitaria por la repertura del Canfranc? ¿De qué partida presupuestaria se ha detruido dicha cantidad para su financiación? ¿Cómo se distribuye el monto total de la campaña publicitaria?

Zaragoza, 19 de julio de 1988.

El Diputado  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**Pregunta núm. 234/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa a la finalidad de la campaña publicitaria realizada por la Diputación General de Aragón con motivo del sesenta aniversario de la apertura del ferrocarril del Canfranc.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 234/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la finalidad de la campaña publicitaria realizada por la Diputación General de Aragón con motivo del sesenta aniversario de la apertura del ferrocarril del Canfranc.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la finalidad de la campaña publicitaria realizada por la Diputación General de Aragón con motivo del sesenta aniversario de la apertura del ferrocarril del Canfranc.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la finalidad de la campaña publicitaria realizada por la Diputación General de Aragón con motivo del sesenta aniversario de la apertura del ferrocarril del Canfranc?

Zaragoza, 19 de julio de 1988.

El Diputado  
ALFONSO SAENZ LORENZO

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 18/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre la preparación de un folleto de información y tramitación de expedientes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 18/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la preparación de un folleto de información y tramitación de expedientes y publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de marzo de 1988.

Zaragoza, 24 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El «folleto para información y tramitación de expedientes sometidos a intervención de precios» en la actualidad está en avanzado proceso de confección y elaboración. Es de hacer constar que dado el bajo nivel presupuestario para estos conceptos durante el ejercicio de 1987, ha sido necesaria para su edición la aprobación de los Presupuestos para 1988, y, en concreto, la partida presupuestaria 226.2 del Programa 6221 (regulación del comercio interior y política de precios).

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 21/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, sobre el transporte urbano.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 21/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y social Sr. Plaza Mayor, relativa al transporte urbano y publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de marzo de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Los criterios seguidos por la Comisión de Precios para la autorización del incremento de tarifas del transporte urbano en la ciudad de Zaragoza para el año 1988 fueron los siguientes:

— Contenido del Decreto 53/1987, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento a seguir por la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón en la tramitación y resolución de expedientes seguidos en materia de precios autorizados.

— Aprobación de las tarifas propuestas por el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, según expediente núm. 806.766/87 con los informes técnicos pertinentes y la correspondiente aprobación en Pleno del antedicho Ayuntamiento.

— Subvención aproximada de 320 millones de pesetas por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para el mantenimiento del servicio de transporte, con las tarifas aprobadas.

— Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa TUZSA.

— Informe técnico elaborado por el Ingeniero Jefe de Tráfico y Transporte del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Informe elaborado por el Servicio de Transportes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón.

— Informe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón.

— En el acuerdo tomado por la Comisión de Precios, y así se refleja en su posterior comunicado al Ayuntamiento de Zaragoza, se hacen constar «algunas» deficiencias en la elaboración del estudio de justificación para la modificación de tarifas y, en especial, la presentación de las mismas con la suficiente antelación.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 25/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, sobre las medidas a tomar para paliar los daños de los agricultores del Bajo Aragón turolense.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 25/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a las medidas a tomar para paliar los daños de los agricultores del Bajo Aragón turolense y publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de marzo de 1988.

Zaragoza, 3 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Por la periodicidad, generalidad y alto índice de siniestralidad de los daños en frutales producidos en Aragón por accidentes climáticos, consideramos que la forma más adecuada de protección son los seguros agrarios.

Las medidas tomadas en el Departamento son de otra naturaleza, y a continuación se enumeran:

— Apoyo de la defensa antigranizo.  
— Impulso de la defensa antiheladas, mediante torres-ventiladores.

— Creación de un grupo de trabajo para estudiar la problemática de los seguros agrarios y la perfecta adaptación a las peculiares condiciones específicas de determinadas zonas.

— Mayor información a los agricultores.

De acuerdo con la política de orientar la cobertura de los riesgos por meteoros en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, estimamos conveniente la generalización del seguro a todos los cultivos, y dentro de esta línea se encuentra la ayuda de cereales de la presente campaña y el compromiso adquirido con ENESA y Agroseguro para la reducción de los mismos y la reconsideración de las primas en base a no subvencionar los siniestros.

Al igual que se ayudó en la campaña pasada a los seguros de cereales, a fin de hacer las primas más asequibles, es intención de este Departamento ayudar igualmente a los que sufrieron pedrisco en las dos últimas campañas.

Superada la etapa de los meses de sequía, por cuanto de dependencia e incertidumbre suponía, optamos por la línea actual. Al fin se trata de que el agricultor decida entre el azar o la seguridad.

Zaragoza, 6 de julio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 68/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 68/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Gobierno autónomo ha manifestado ya su postura en cuanto al tema de viviendas en terrenos que fueron del Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

Es evidente que dentro del futuro parque no se van a construir viviendas.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 69/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 69/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ya ha sido definida la posición en cuanto a construir o no viviendas; por tanto, no cabe respuesta concreta a esta Pregunta.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 70/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 70/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ya ha sido definida la posición en cuanto a construir o no viviendas; por tanto, no cabe respuesta concreta a esta Pregunta.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 71/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 71/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Se han decidido ya emplazamientos de edificios en los que hospitalizar a internos del actual centro psiquiátrico.

Estas construcciones no cubren la totalidad de las plazas necesarias.

El convenio entre la Diputación General de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza plantea que este último ofrecerá dos fincas a la Diputación General de Aragón, para que decida su idoneidad en cuanto a superficie y emplazamiento de las mismas.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 72/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 72/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

De acuerdo con el planeamiento vigente, parte de los terrenos del Hospital Psiquiátrico deberán destinarse al Parque público de las Delicias.

La Diputación General de Aragón tiene la determinación del mayor cumplimiento del Planeamiento.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 73/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 73/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Parte de las construcciones a realizar se ubican en la zona de Actur «Puente de Santiago», calificada para uso sanitario.

Otras construcciones se ubicarán en suelos todavía sin determinar, dependiendo de las ofertas que formule el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 74/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 74/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Diputación General de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento van a suscribir el correspondiente documento, en el que figuran todos los extremos convenidos en relación a los terrenos que constituían el Centro Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 75/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 75/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Se considera que no ha lugar a instar modificación del Plan Especial de los terrenos del Psiquiátrico.

Parte de los terrenos constituyen el parque, y en los restantes, propiedad de la Diputación General de Aragón, existen unas determinadas edificabilidades susceptibles de diversos usos que define el Planeamiento.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 76/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 76/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Diputación General de Aragón considera importante la aportación que realiza para el parque de Delicias.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 77/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publica-

ción en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 77/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Se han mantenido reuniones con asociaciones de vecinos del barrio de Delicias.

El sentido de estas reuniones era dar a conocer los puntos de vista que las citadas asociaciones tenían.

El temario de las reuniones no precisaba formalizar acuerdo.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 78/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 78/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Han existido reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los acuerdos a los que se ha llegado se encuentran en el convenio a suscribir, en fecha próxima, entre el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno autónomo y el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 79/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 79/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La comparecencia del anterior Consejero de Presidencia, que tuvo lugar en fecha 12 de diciembre de 1986, figura publicada en el Diario de Sesiones núm. 62 y es conocida por este Consejero.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 80/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 80/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Reiteradamente se tiene manifestado que el criterio de la Diputación General de Aragón en relación a la construcción de viviendas en los terrenos, procedentes del Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, que no constituyen el proyectado parque de las Delicias.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 81/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 81/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Las edificabilidades que el Plan Especial determina para los terrenos situados fuera del parque de Delicias pueden ser destinadas a cubrir diversos equipamientos, adecuados a los usos permitidos por el planeamiento de los que el barrio de Delicias sea deficitario.

Estos equipamientos pueden ser culturales, escolares, deportivos, religiosos, incluso sanitarios.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 82/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 82/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Las superficies que se destinen a los diversos equipamientos estarán en función de la demanda que exista en el barrio.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 83/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 83/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Diputación tiene previsto recibir del Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de quinientos cincuenta millones de pesetas y dos fincas, en emplazamientos a determinar, que por sus condiciones físicas y de planeamiento sean susceptibles de construir para uso hospitalario.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 84/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 84/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En los Presupuestos actuales está previsto ejecutar las obras con cargo a la Sección 16.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 85/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 85/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sí, se tiene conocimiento del criterio del Ayuntamiento en sentido de hacer efectiva a la Diputación General de Aragón la cantidad de quinientos cincuenta millones de pesetas.

No se ha producido ninguna circunstancia que conduzca a renunciar a esta cantidad.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 86/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 86/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La superficie que de acuerdo con el Plan Especial del Psiquiátrico se destina a zona verde es de 110.449 metros cuadrados, a cargo, todos ellos, de los terrenos que constituyen el actual Centro Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar perteneciente a la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 87/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 87/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Existe un documento técnico en el que figuran mediciones de superficie de los pabellones, situación de ocupación en que se encuentran, con referencia a su estado de conservación, sin alcanzar a ser un extenso informe técnico.

Zaragoza, 27 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 107/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián, sobre el personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de ese Departamento.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 107/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián, relativa al personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de ese Departamento y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la estructura orgánica del Departamento, en la plantilla del Servicio de Obras Hidráulicas, no existe específicamente plaza en exclusiva para la especialidad de hidrogeólogo.

Zaragoza, 12 de julio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 136/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la publicación de la colección *Aragón de Bienestar Social*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 136/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la publicación de la colección *Aragón de Bienestar Social* y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo no interrumpirá la colección *Aragón de Bienestar Social*. Es mi deseo proceder a incrementar la misma con nuevas publicaciones con objeto de difundir las excelentes aportaciones al campo de la acción social que existen y que se desarrollen en el futuro.

Para 1988, destinaremos siete millones de pesetas a publicaciones.

Sin perjuicio de nuevas aportaciones que actualmente se hallan en estudio, cabe afirmar que en este año se publicarán los siguientes textos:

- *Aulas ocupacionales*: Jorge Arasanz-Adolfo Barrera
- *La Acción Social: delimitación conceptual y régimen jurídico*: Angel Garcés Sanagustín.
- *Evaluación de los Servicios Sociales de Base 1987*: Departamento-Escuelas Universitarias de Trabajo Social.
- *Encuentro de Jóvenes de Albarracín 1986-87*.
- *Consecuencias sociales del paro*: EDIS.
- *Guía de recursos sociales para disminuidos en Aragón*.

Zaragoza, 15 de julio de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ANA MARIA CORTES NAVARRO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 139/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, sobre las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Economía a la Pregunta núm. 139/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos y publicada en el BOCA núm. 39, de 19 de mayo de 1988.

Zaragoza, 26 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En los Presupuestos Generales del Estado para 1988 figura como previsión por porcentaje de participación en los ingresos del Estado (artículo 13 de la LOFCA) correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón la cantidad de 10.517.393.000 pesetas.

Dicha previsión, efectuada con anterioridad al último trimestre de 1987, se modificó ya en la documentación proporcionada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, según resulta de la *Estimación de la financiación por participación de las Comunidades Autónomas con los ingresos del Estado para 1987 y de la liquidación definitiva de dicho ejercicio*, fechada en Madrid el día 8 de abril último, al recoger como «previsión de financiación definitiva» correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón la cuantía de 10.853.115.300 pesetas.

A tenor del contenido de los documentos de referencia, la liquidación definitiva correspondiente a esta Comunidad Autónoma permitiría disponer de los recursos adicionales siguientes:

Previsión por porcentaje de participación en los ingresos del Estado de 1987, según documentación de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales ...	10.853.115.300
Previsión contenida en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma.....	10.095.400.000
Recursos adicionales resultantes de la diferencia entre ambas previsiones .....	757.715.300

Como consecuencia de lo que antecede, se destinaron con cargo a la previsión de liquidación definitiva de referencia la cantidad de 290.000.000 de pesetas para financiar el suplemento de crédito aprobado por Ley 9/1987, de 23 de noviembre, para atender el coste adicional derivado del proceso de homologación del Convenio colectivo del personal laboral.

Asimismo, se ha aplicado la cantidad de 103.088.680 pesetas para dar cobertura al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario relativo a las subvenciones a adjudicar como consecuencia de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el 10 de junio de 1987.

Por otra parte, los recursos adicionales previstos por la citada liquidación del Porcentaje de participación en los ingresos del Estado permiten efectuar la incorporación de crédito por importe de 240.000.000 de pesetas, solicitada por el Departamento de Hacienda con destino a las obras que se están realizando en el antiguo Hogar Pinatelli, para lo cual se requiere la aprobación previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Y, finalmente, el remanente restante de 124.626.620 pesetas se prevé que, previa aprobación de la Comisión de Eco-

nomía, podría destinarse, una vez practicada dicha liquidación definitiva, a gastos de inversión en obras de infraestructura en carreteras.

Zaragoza, 22 de julio de 1988.

El Consejero de Economía  
RAMON ALFONSO GALIANAS

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 140/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre el Programa de viviendas de protección oficial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 140/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa al Programa de viviendas de protección oficial y publicada en el BOCA núm. 39, de 19 de mayo de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El expediente de construcción de viviendas de promoción pública en Sallent de Gállego se encuentra en fase de contratación.

Se ha aprobado el gasto el 21 de junio de 1988.

El retraso fue debido a la rectificación del proyecto para su mejor adaptación a la arquitectura tradicional del lugar y a la adecuación del presupuesto a la normativa que regula la promoción pública.

Con independencia de cuanto antecede, debe puntualizarse que el gasto para realizar esta obra no puede contabilizarse en la partida presupuestaria 13.20.431.1.805, toda vez que esta obra debe hacerse con cargo a la inversión real.

Zaragoza, 23 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 142/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 142/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro y publicada en el BOCA núm. 39, de 19 de mayo de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.— Estábamos informados extraoficialmente, ya que ninguno de los representantes de las empresas afectadas se ha dirigido a los Servicios Provinciales o Divisiones de Huesca.

2.— Este Departamento ha puesto en marcha recientemente ayudas dirigidas a las «pymes», con objeto de crear riqueza en Aragón, entendiéndose claramente que una forma importante de hacerlo es conservar y acrecentar lo que actualmente tenemos.

Estamos deseosos de aplicar a todas las empresas aragonesas, y en concreto a las que causan esta Pregunta, las ayudas establecidas cuando nos sean solicitadas, requisito mínimo que deben realizar los representantes de las empresas, dado el tipo de economía liberal existente en nuestro país.

3.— Las medidas ya tomadas suponen la publicación de los siguientes Decretos y Ordenes:

— Decreto 80/1988, de 10 de mayo, de la Diputación General de Aragón, sobre ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Decreto 85/1988, de 24 de mayo, de la Diputación General de Aragón, sobre fomento de empleo.

— Orden de 31 de mayo de 1988, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las subvenciones previstas en el Decreto 80/1988, de 10 de mayo.

Igualmente, el 13 de junio, se firmó un Convenio de colaboración con veinticuatro entidades financieras, que facilitan créditos que podrían estar alrededor de 6,50% fuera de Zaragoza capital.

Ello supone que pondremos todo nuestro esfuerzo, cuando se nos solicite, para evitar, en la medida que podamos, que se pierdan empleos en la ciudad de Barbastro.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. César Villalón Rico ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 150/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la campaña de señalización turística de la Diputación General de Aragón.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 150/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la campaña de señalización turística y publicada en el BOCA núm. 40, de 20 de mayo de 1988.

Zaragoza, 26 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En efecto, mi Departamento dispone de un Programa de señalización turística general de carreteras y poblaciones.

De los objetivos concretos que contiene, difíciles de resumir en breves palabras, destacan:

— Señalizar las principales zonas, núcleos o monumentos turísticos a efectos informativos.

— Ser publicidad permanente de que disponemos de una oferta turística.

— La señalización se extenderá a todas las zonas de interés turístico con carteles generales en carretera, carteles de monumentos y servicios a la entrada de poblaciones y carteles de señalización de monumentos concretos aislados o parajes de verdadero interés. Se prevé que la señalización interna de las ciudades y sus monumentos se realice por cada ayuntamiento afectado, para lo que contarán con subvenciones de mi Departamento.

Los proyectos de ejecución han sufrido un cierto retraso por las adaptaciones y cumplimiento de condiciones a que obligan las rígidas condiciones impuestas por los Servicios de la Demarcación de Carreteras del Estado, que obviamente intenta limitar al máximo la colocación de carteles y señales no estrictamente viarias en las carreteras.

En estos momentos está ejecutada la señalización del Valle de Tena en Huesca y de la Sierra de Gúdar en Teruel. Está en ejecución la señalización de la comarca de Borja-

Tarazona, que se terminará en breves días, así como la de las quince oficinas móviles de turismo recientemente instaladas por todo Aragón.

Están redactados los proyectos de la Mancomunidad de los Valles y del Valle de Benasque que se instalará después de vacaciones.

Sin solución de continuidad, y durante 1988 se instalarán:

- Valle del Aragón (pueblos).
- Oficinas de Turismo existentes en Aragón.
- Señalización del «Gran Sendero Pirenaico», GR-11, a su paso por Aragón.
- Serranía de Albarracín.
- Cinco Villas.
- Valle del Cinca.

La financiación se haría con cargo a la partida de 13,5 millones de pesetas de los Presupuestos de 1987 y a la partida asignada en los Presupuestos de 1988 de 20 millones de pesetas.

Dependiendo de los presupuestos asignados en 1989 se tiene previsto ejecutar:

- Señalización GR-7 y Guara.
- Bajo Aragón.
- Segunda Fase Maestrazgo.
- Zona del mudéjar (Teruel, Jiloca, Calatayud).
- Serrablo (románico).
- Somontanos de Huesca y Huesca.
- Zaragoza capital (exterior).
- Autovías y tramos de carretera en construcción y varios.
- Valle del Isábena y zona oriental de Huesca.
- Ruta del vino.
- Núcleos aislados de interés (Fuendetodos, Caspe, etc.).
- Etcétera.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Alfredo Sánchez Sánchez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de julio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 154/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, sobre el Plan Regional de Carreteras.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 154/88, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa al Plan Regional de Carreteras y publicada en el BOCA núm. 40, de 20 de mayo de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Plan Regional de Carreteras comprenderá el catálogo o relación de las carreteras de titularidad autonómica, con expresión de su origen y destino, red a que pertenecen y demás detalles necesarios de identificación.

Por tanto, en el Plan pueden incluirse todas aquellas vías de comunicación que por sus características y funcionalidad deban quedar incorporadas a la Red de Carreteras de Aragón, de titularidad autonómica.

Pero con independencia de la concreción que establezca el Plan Regional de Carreteras, y por aplicación analógica del artículo 4 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, y artículo 10 de su Reglamento, puede el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobar la incorporación a la red autonómica de los caminos de servicio, cuando sean abiertos al uso público con carácter permanente.

La iniciativa y tramitación del oportuno expediente corresponde al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, debiendo informar el Departamento de Hacienda y aquél del que dependa el camino de servicio.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 169/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre el acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 169/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa al acuerdo firmado entre el ISVA y la Mancomunidad del Bajo Martín y publicada en el BOCA núm. 42, de 31 de mayo de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La situación es la siguiente:

Plan parcial del polígono: se halla terminado y corregido por los Servicios del ISVA, pudiéndose contar con dos ejemplares corregidos en esta misma semana para presentarlos seguidamente al Ayuntamiento de la Puebla de Híjar para que se inicie la tramitación.

Proyecto de urbanización: se hallan redactados y presentados en el Servicio Provincial del ISVA de Teruel, que está procediendo a la supervisión. Tan pronto esté realizado este trámite se presentarán a su aprobación en el Ayuntamiento de la Puebla de Híjar, ya que su tramitación puede realizarse conjuntamente con el Plan parcial.

Adquisición de terrenos: se han llevado en paralelo a las otras actuaciones las gestiones para adquisición de los terrenos donde se ha de ubicar el Polígono y en este momento han culminado positivamente teniendo adquiridos la totalidad de dichos terrenos.

Zaragoza, 22 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 171/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al cumplimiento del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 171/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al cumplimiento del Plan cuatrienal de vivienda 1984-1987, publicada en el BOCA núm. 42, de 31 de mayo de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.— La transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de vivienda se consolida con fecha 9-IV-84 (RD 699/1984, de 8 de febrero), terminándose, con anterioridad a dichas transferencias, las siguientes viviendas de promoción pública:

Huesca: 72 viviendas en Monzón.  
31 viviendas en Huesca.  
Teruel: 64 viviendas en Andorra.  
64 viviendas en Andorra (Grupo Auxini).  
Zaragoza: 237 viviendas Grupo Ortillas-Ranillas (ACTUR).  
115 viviendas «erradicación chabolismo».  
408 viviendas ACTUR-Puente de Santiago.  
Grupo Primero de Mayo.  
214 viviendas ACTUR-Puente de Santiago.  
Area 10.

Total viviendas ..... 1.225

2.— Viviendas de promoción pública del Plan cuatrienal 84-87:

A) Promoción directa de nueva construcción terminadas durante la vigencia del Plan cuatrienal.

N.º de viviendas	Emplazamiento
30	Alhama de Aragón
100	Villanueva de Gállego
240	ACTUR - Area 7
40	Magallón
50	Zaragoza-Barrio Miralbueno
30	El Burgo de Ebro
32	Zaragoza-Barrio Oliver
50	Ariza
48	Brea de Aragón
198	Ejea de los Caballeros
118	Huesca-Estrecho de Quinto
98	Tamarite de Litera
73	Fraga
35	Lanaja
18	Esplús
141	Escucha
66	Montalbán
220	Teruel - Polígono «La Fuenfresca»
100	Alcañiz
66	Ariño
199	Utrillas
25	Zaragoza-Casco Antiguo
62	Zaragoza. ACTUR. Area 7
40	Sabiñánigo
66	Alcolea de Cinca
49	ACTUR-Area 7
36	Calatayud
21	Tarazona
20	Hecho
51	Jaca
10	Almudévar
18	Cabañas de Ebro

Total promoción directa ..... 2.350 viviendas

B) Promociones convenidas de nueva construcción terminadas durante la vigencia del Plan cuatrienal.

N.º de viviendas	Emplazamiento
81	Alagón
30	Mallén
25	Sádaba
25	Ejea de los Caballeros
22	Ejea de los Caballeros

23	Pinsoro
26	Pina de Ebro
94	Pedrola
50	Mequinenza

Total promociones convenidas ..... 376 viviendas

C) Rehabilitación pública. Obras terminadas durante la vigencia del Plan cuatrienal

N.º de viviendas	Emplazamiento
78	Ejea de los Caballeros
9	Binaced
5	Ballobar
214	ACTUR
30	Grupo Zaidín-Huesca
72	Monzón
162	Grupo Teniente Polanco (Zaragoza)
656	Grupo Alférez Rojas (Zaragoza)
96	Grupo Coronel Reig (Zaragoza)
256	Grupo Arzobispo Domenech (Zaragoza)
346	Grupo General Urrutia (Zaragoza)
285	Grupo Casta Alvarez (Zaragoza)
790	Grupo Girón (Zaragoza)
4	Benabarre (Convenidas)
12	Graus
159	ACTUR
23	C/ Salduba-Murallas Romanas
56	Huesca-Grupo La Paz
118	Huesca-Grupo Estrecho de Quinto
105	Canfranc-Arañones

Total rehabilitación ..... 3.476 viviendas

3.— Recursos aplicados al Plan Cuatrienal:

Año 1984 ..... 592,65 millones

Año 1985 ..... 1.965,96 millones

FCI (Cap. 6.º) ..... 996,04

Recursos propios (Cap. 6.º) ..... 309,92

Convenidas (Cap. 8.º) ..... 660,00

Año 1986 ..... 3.052,19 millones

FCI (Cap. 6.º) ..... 1.088,44

A.E.S. (Cap. 6.º) ..... 524,31

Recursos propios (Cap. 6.º) ..... 560,27

Convenidas (Cap. 8.º) ..... 879,17

Año 1987 ..... 3.043,22 millones

FCI (Cap. 6.º) ..... 228,10

AES (Cap. 6.º) ..... 150,00

Recursos propios (Cap. 6.º) ..... 1.383,82

Convenidas (Cap. 8.º) ..... 1.281,30

4.— Al entrar en vigor el Real Decreto 1.494/1987, de 4 de diciembre, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, se produce un brusco viraje en la política de vivienda del Gobierno central, abandonando el sistema de planes que, en líneas generales, contaba con el beneplácito de los sectores afectados y pasando a unas medidas restrictivas. Los programas anuales han de ser instrumentados mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

Se crea la figura del promotor público, tendente fundamentalmente a que los ayuntamientos participen en la política de vivienda y tomen el protagonismo que les corresponde en la solución de sus propios problemas.

Ante estas nuevas perspectivas y la anómala circunstancia de no querer firmar el MOPU convenio con esta Comunidad, la Diputación General de Aragón toma diversas medidas:

Publica el Decreto 79/1988, de 30 de abril, sobre ayudas a la construcción y adquisición de viviendas de protección oficial, con el cual, entre otras muchas, se consiguen dos finalidades:

a) se establece la subvención a fondo perdido, prevista en el RD 1.494/1987, que va a conceder a esta Comunidad para los adquirentes de VPO, independientemente de que se haya planteado Conflicto de Competencias.

b) se establecen ayudas a los promotores públicos de esta Comunidad para la construcción de promociones especiales, teniendo en cuenta la restrictiva regulación que de esta materia hace el RD 1.494/1987.

Con la normativa vigente debe desecharse toda idea de Plan cuatrienal o de otra duración. Son los promotores públicos los que en los seis primeros meses de cada año (artículo 5.3 y disposición adicional 9.ª.3 del RD 1.494/1987) deben presentar su programa de actuaciones ante la Comunidad Autónoma, quien, a la vista de las solicitudes presentadas, propondrá al MOPU —dentro de los límites del convenio— el programa anual de actuaciones protegibles especiales.

Evidentemente no puede trazarse un plan cuatrienal, o de otra duración, ya que por una parte la iniciativa corresponde a los promotores públicos y, a la vista de sus peticiones, se debe redactar el programa para el siguiente año. Por otra parte, al no haber convenido con el MOPU no puede ni siquiera proponerse un programa anual. Esta es la fórmula que impone la nueva normativa estatal y que, por tanto, debemos seguir, al margen de la impugnación del artículo 16 del RD 1.494/1987.

No obstante lo que antecede, que parece suponer la existencia de unos obstáculos insalvables para la actuación de la Diputación General de Aragón en el campo de la promoción pública, esto no es así y, aun cuando ello suponga un cierto esfuerzo presupuestario, se van a ejecutar dos programas de construcción de viviendas por el sistema de promoción pública.

1) De promoción Pública Directa (cerrado), que comprende las siguientes actuaciones de viviendas convenidas con ayuntamientos:

- 160 viviendas en Zaragoza
- 10 viviendas en Sallent de Gállego (Huesca)
- 10 viviendas en Biescas (Huesca)
- 16 viviendas en Barbastro (Huesca)
- 20 viviendas en Jaca (Huesca)
- 32 viviendas en Teruel
- 12 viviendas en Castejón del Puente (Huesca)
- 10 viviendas en Lucena (Zaragoza)
- 10 viviendas en Remolinos (Zaragoza)
- 7 viviendas en Tierga (Zaragoza)
- 25 viviendas en Zuera (Zaragoza)

2) De Promoción Pública Convenida (abierto): para los ayuntamientos que lo soliciten, siempre que se compruebe la existencia de necesidad para las familias cuyos ingresos no pasen del doble del SMI y estén en condiciones de aportar suelo urbano técnicamente apto para la construcción. A este objeto, se destinarán 500 millones de pesetas del concepto

presupuestario 805, Préstamos a medio y largo plazo (Mejora de la Vivienda Rural).

3) Ayuda por la Diputación General de Aragón a los promotores públicos que quieran actuar conforme al RD 1.494/1987, consistente en aportación del suelo urbanizado, de proyecto y dirección de obra de acuerdo con el Decreto de la DGA núm. 79/1988, de 30 de abril.

Zaragoza, 23 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 176/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los parques naturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 176/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los parques naturales y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Al producirse mi incorporación al Departamento no encontré ningún trabajo ni estudio relacionado con las posibles zonas a proteger en nuestro territorio, a pesar de la creciente demanda social e interés que ya entonces existía.

En este momento se está elaborando un estudio que contempla la red de posibles espacios naturales a proteger en Aragón, teniendo prevista su terminación para septiembre del presente año.

Una vez elaborado y a la vista de las conclusiones que contenga, se clasificarán los espacios naturales cuya protección se considere necesaria, por medio de las distintas figuras jurídicas existentes.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

## Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 181/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa a la utilización del crédito presupuestario relativo al Fondo de Convenios del Presupuesto de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Economía a la Pregunta núm. 181/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa a la utilización del crédito presupuestario relativo al Fondo de Convenios del Presupuesto de 1987, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley 9/1987, de 23 de noviembre (BOA de 25-XI-87) concedió un suplemento de crédito de 290.000.000, aplicado al concepto «Fondo de Convenios», para hacer frente a la repercusión de los costes derivados de la aplicación de un Convenio colectivo único para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Dicho crédito extraordinario se instrumentó por medio de un expediente de fecha 2 de diciembre de 1987.

El Convenio colectivo único fue aprobado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante Resolución de 4 de diciembre de 1987, publicándose en el Boletín Oficial de Aragón de 28 de diciembre del mismo año.

No obstante, a primeros de diciembre, la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía de la Diputación General de Aragón confeccionó una ficha de cálculo de las diferencias que correspondían por la aplicación del Convenio aprobado. Estas fichas (36 en total), que fueron remitidas a los distintos Departamentos para su posterior envío al de Economía, están estructuradas para cada Departamento, Servicio y programa, y contienen el número de dotaciones de cada programa, según los distintos niveles

de la categoría profesional, reflejándose en ellas los seis convenios de origen, con sus respectivos salarios antiguos actualizados y el salario unificado aprobado en el Convenio, resultando unas diferencias que son las que han servido de base para el cálculo de las transferencias efectuadas.

Por otra parte, los Departamentos de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, una vez publicado el Convenio colectivo, emitieron un informe acerca de las repercusiones económicas del articulado de dicho Convenio, tales como horas extras, jubilaciones anticipadas, indemnizaciones, dietas, etc. De todo lo expuesto anteriormente, se deduce la complejidad derivada del cálculo y comprobación de las diferencias, analizándose cada uno de los 36 programas y los informes complementarios. Dicho estudio, realizado por el Departamento de Economía a finales del mes de enero de 1988, una vez recibida la totalidad de las fichas, coincidió en el tiempo con los debates presupuestarios de los meses de enero y febrero de 1988.

Para no perjudicar económicamente a los trabajadores, el personal laboral al que era de aplicación el Convenio percibió un anticipo a cuenta de la correspondiente liquidación en el mes de diciembre de 1987, con cargo a fondos de tesorería; y con la nómina del mes de febrero de 1988, la liquidación definitiva de las diferencias resultantes, formalizándose todas estas operaciones con cargo al Presupuesto prorrogado de 1987.

Estos pagos se efectuaron con cargo al concepto económico 130, que recoge las dotaciones de gastos de personal laboral en cada uno de los programas de gasto de los distintos Departamentos que tienen personal afectado por el Convenio colectivo. También existe imputación al concepto 160 de cada uno de los programas citados, por la correspondiente repercusión de las cuotas de la Seguridad Social y a los demás conceptos en los que se producía una repercusión económica por la aplicación del texto del Convenio, tal y como se detalla en cada uno de los expedientes, por medio de los cuales se situaron los créditos en las aplicaciones presupuestarias cuyas dotaciones tenían que recoger la adecuada cobertura por los gastos derivados del citado Convenio.

Las transferencias previstas en el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 9/1987, de 23 de noviembre, por la que se incorporaban a los distintos programas de gasto el crédito existente en el concepto «Fondo de Convenios», se instrumentaron por medio de los expedientes que a continuación se relacionan, en el mes de marzo de 1988, regularizándose de este modo el Presupuesto prorrogado, hasta la aprobación definitiva del Presupuesto vigente de 1988.

El detalle de dichas transferencias, según la autorización contenida en el párrafo 2 del artículo ya indicado, es el siguiente:

Departamento	Importe incorporado	N.º Exp. modif. presupuestaria	Fecha Remisión a las Cortes
Presidencia DGA	104.819	153/88	Abril 1988
Presidencia y R.I.	2.161.327	154/88	Abril 1988
Hacienda	691.184	155/88	Abril 1988
Ord. Ter. O.P. y T.	119.366.810	158/88	Abril 1988
Agr., Ganadería y M.	38.252.194	157/88	Abril 1988
Ind., Com. y Tur.	11.878.366	191/88	Mayo 1988
Sanidad, B.S. y Trab.	195.455.428	192/88	Mayo 1988
Cultura y Educación	2.002.353	156/88	Abril 1988
Economía	59.339	159/88	Abril 1988
TOTAL .....	369.971.820		

Las indicadas incorporaciones de los Fondos del Convenio se efectuaron a los conceptos 130, «Personal laboral fijo»; 131, «Personal laboral eventual»; y 160, «Cuotas sociales», exceptuando las siguientes cuantías:

— Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes: 16.770.000 en el concepto 230, «Dietas», y 9.167.400 en el concepto 162, «Gastos sociales de personal laboral».

— Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo: 500.000 pts en el concepto 224, «Primas de seguros».

(Estas excepciones son consecuencias del texto del Convenio que modifica las dietas y establece una serie de indemnizaciones por fallecimiento y jubilaciones anticipadas).

Zaragoza, 21 de junio de 1988.

El Consejero de Economía  
RAMON ALFONSO GALIANAS

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía a la Pregunta núm. 182/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa al establecimiento de exenciones en la tasa general de industria para las empresas que se establezcan en la Comunidad Autónoma o amplíen sus instalaciones con creación de empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Economía a la Pregunta núm. 182/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, relativa al establecimiento de exenciones en la tasa general de industria para las empresas que se establezcan en la Comunidad Autónoma o amplíen sus instalaciones con creación de empleo, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Creemos que es necesario entrar en el fondo de la cuestión que subyace en la enmienda núm. 85, del Grupo Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988, relacionada con la presente «pregunta», puesto que seguimos entendiendo que existen argumentos suficientes para defender la idoneidad de la Ley de Presupuestos para la creación de exenciones temporales en materia de tasas propias de la Comunidad Autónoma, ya que tanto el artículo 58.2 del Estatuto como el artículo 8.1.b de la Ley 4/1986, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 3.1 de la Ley 8/84, de Tasas de dicha Comunidad, se limitan a recoger el principio de «reserva de ley formal» para la creación de exenciones o beneficios fiscales, con el fin de preservar la propia competencia de las Cortes de Aragón en dichas materias, pero sin distinguir si la norma originaria de la exención ha de ser una

Ley específica o puede ser la propia Ley de Presupuestos. Cosa que, a nuestro entender, debe resolverse utilizando ciertos criterios de hermenéutica jurídica, usando tanto argumentos lógicos (que, en este caso, atenderían a la vocación anual o plurianual de la exención, para concretar así la idoneidad o no de la norma presupuestaria), como sistemáticos; lo que nos hace traer a colación el contenido del artículo 7.2 de la Ley 8/84, de Tasas, que permite expresamente las modificaciones de los elementos cuantificadores de las mismas mediante la ley de presupuestos, siéndose que una exención temporal sólo es, en el fondo, una alteración en la cuantía de la obligación tributaria que deja subsistente el contenido del presupuesto de hecho o «hecho imponible», puesto que, insistimos, se trataba de arbitrar una exención temporal. No se pretendía suprimir el atributo o crear un supuesto de «no sujeción».

Finalmente, creemos que existen argumentos que están implícitos en los propios «principios del derecho», como aquel que nos aconseja «no hacer distinciones donde la ley no los realiza», de suerte que, si expresamente no queda prohibida la utilización de la Ley de Presupuestos para crear exenciones temporales, hemos de aceptar su idoneidad a tal fin, como recientemente ha reconocido el Tribunal Supremo, y puesto que, precisamente, el artículo 134.2 de la Constitución establece que sea dicha clase de leyes las que recojan el importe de los beneficios fiscales, máxime si como establece el artículo 9 de la citada Ley 8/84, de Tasas, los criterios para crear exenciones deben inspirarse en principios constitucionales, cual era la pretensión de la exención suprimida, cuya justificación no era otra que la de «atender al desarrollo» del sector industrial (artículo 130 de la Constitución) en nuestra Comunidad, y atender al objetivo de procurar «una política orientada al pleno empleo» (artículo 40.1 de la Constitución), mediante la creación de medidas de estímulo a la implantación o ampliación de empresas industriales.

Por todo lo expuesto, y a la vista de que el criterio inicialmente previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos no pudo prosperar, no parece adecuado promover ahora una norma específica para la creación de la exención, ya que lo que se pretendía es que, aunque dicho beneficio fiscal fuera de carácter temporal, tuviera una vocación, por lo menos, anual, y caso de aprobar ahora la norma de referencia, transcurrido la mitad del ejercicio 1988, su aplicación en el tiempo quedaría bastante cercenada.

Zaragoza, 11 de julio de 1988.

El Consejero de Economía  
RAMON ALFONSO GALIANAS

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 184/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la carretera de Huesca-Puente la Reina.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 184/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la carretera de Huesca-Puente la Reina, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No es probable que al hablar de la carretera N-240 se haya hecho ninguna referencia al importe de obras posibles.

Se hizo referencia a los tramos en los que se consideraba la citada carretera, estimando la mayor o menor necesidad de realizar obras de mejora. Hasta tanto los proyectos de los distintos tramos no queden concluidos no puede precisarse el importe de las obras.

El Plan Regional de Carreteras fijará para ésta y para todas las que son competencia de la Diputación General de Aragón el orden de prioridades.

Zaragoza, 20 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 188/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a los grupos profesionales que han sido reciclados.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 188/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a los grupos profesionales que han sido reciclados, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Todavía no se ha arbitrado forma para dar cumplimiento a lo que se manifestó, y se mantiene, como criterio de esta Consejería, en orden a reciclar personal de servicio en la misma.

Entiendo que ello contribuye a elevar el nivel, a la mayor satisfacción personal y a un mejor rendimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 189/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la Ley del Suelo.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 189/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la Ley del Suelo y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley del Suelo, en su disposición final quinta punto 3, establece que los municipios que a su entrada en vigor (julio de 1976) no dispusieran de plan general de ordenación urbana aprobado o en tramitación deberán formular en el plazo de un año proyecto de delimitación de suelo urbano, de acuerdo con el artículo 81.2 de la misma Ley.

Ello supone el establecimiento de dos categorías de suelo, al menos, en todos los municipios, a efectos del régimen que para cada caso establece la Ley, pero no un planeamiento de suelo, que sólo es objeto de los que estrictamente se consideran como figuras de planeamiento (PGOU y normas subsidiarias) a nivel municipal.

El alcance pues de la política de planeamiento es mayor que la del mandato legal, cuyo incumplimiento por otra parte, a la vista del plazo que la Ley otorgaba, era previsible.

El resumen de la situación a la llegada del Gobierno actual era la siguiente:

— municipios sin planeamiento .....	242
— porcentaje de población .....	3,08 %
— porcentaje de superficie .....	18,34 %
— municipios umbral sin planeamiento ..	1.500 hab.
— municipios mayor de 500 hab. ....	3
— porcentaje de municipios .....	33,23 %

incluyendo ya los datos del programa de 1987, elaborado y aprobado entonces y pendiente de contratación.

Felizmente la elaboración de los resúmenes de planeamiento en Aragón ya se realiza siempre por omisiones, con lo que ello supone de volumen de trabajo ya ejecutado o en ejecución.

A partir de ese momento se ha realizado lo siguiente:

1.— Contratación del programa trienal del 87, que comprendía 6 normas subsidiarias municipales, y 9 delimitaciones de suelo urbano.

2.— Elaboración y propuesta de programa del 88, que comprende 22 normas subsidiarias municipales, 42 delimitaciones de suelo urbano, y en el que se hace ya énfasis de las revisiones y modificaciones que hacen necesarias el transcur-

so del tiempo y las exigencias de otras políticas sectoriales, y se establece un criterio de servicio a declaraciones de espacios naturales, infraestructuras pendientes de ejecución o programas específicos (Guara, autovía de Madrid, programa piloto de la alta Ribagorza, etc.), manteniendo la atención necesaria y comprobada a las solicitudes municipales, con intención de anticipación a los problemas. Todo ello permitido por el ya alto grado de planeamiento primario existente.

3.— Se ha resuelto la convocatoria para subvención a planes especiales de protección de conjuntos declarados como bienes de interés cultural.

4.— En régimen normal de funcionamiento de comisiones provinciales se han realizado los siguientes actos de aprobación, incluyendo aprobaciones definitivas y reconocimiento final de cumplimiento de las prescripciones impuestas, excluyendo las denegaciones, y aplicándolas sobre la figura de planeamiento o sobre su modificación o revisión.

#### ZARAGOZA:

NNSS: El Frasno	PDSU: Miedes
La Zaida	Ambel
Fuentes de Ebro	Munébrega
El Burgo	Fuendecalderas
Remolinos	Lumpiaque
La Joyosa	Cosuenda
Luceni	
Ateca	
Calatorao	

Autorizaciones en suelo no urbanizable: 10

#### HUESCA:

Modificaciones Plan General de Ordenación Urbana:

Huesca (2)

Fraga

Normas Subsidiarias Municipales:

Sallent de Gállego

Benabarre

Benasque (parcial)

Delimitaciones de suelo urbano

Fonz

Osso de Cinca

Castejón de Monegros

Autorizaciones en suelo no urbanizable: 11

#### TERUEL

NNSS: Mirambel	PDSU: Oliete
Monreal del Campo (2)	Seno
La Fresneda	Vinaceite
Bronchales	Fortanete
	Ariño
	Sarrión
	Martín del Río
	Pancrudo
	Urrea de Gaén

Planes Parciales:

Cella

Autorizaciones en suelo no urbanizable: 5

En resumen, se ha actuado en sentido positivo sobre:

— 16 NNSS

— 18 PDSU

— 2 Modificaciones P.G.O.U.

— 1 Plan Parcial

La situación de planeamiento derivada de la ejecución del programa del 88 es la siguiente:

Municipios sin planeamiento .....	201
Porcentaje de población .....	2,26 %
Porcentaje de superficie .....	14,58 %
Porcentaje sobre municipios .....	27,60 %
Municipio umbral sin planeamiento .....	540 hab.
Municipios mayores de 500 habitantes .....	1

Con la peculiaridad de que se trata de un municipio ya incluido en programa en el 87 que no ha prestado su conformidad a esa inclusión, de modo expreso.

El cubrimiento de la totalidad del suelo de Aragón se cumple con la aprobación de las normas subsidiarias provinciales, hoy en tramitación, y sobre las que se ha actuado mediante reuniones sectoriales, con colaboración de expertos, en el sentido de homogeneizar lo suficiente su contenido en las tres provincias para que en los temas de interés (concepto de núcleo urbano, regulación de actividades, temas de instalaciones ganaderas, etc.) tengan el carácter de regulación regional subsidiaria.

Zaragoza, 20 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 190/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la utilización de los transportes por cable.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 190/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la utilización de los transportes por cable y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La legislación en vigor, de general aplicación, reguladora de las instalaciones de transporte por cable, estaba constituida por las siguientes disposiciones:

— Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos.

— Reglamento para la aplicación de dicha Ley, aprobado por el Decreto 673/1966, de 10 de marzo.

— Pliego de Condiciones Técnicas para la construcción

y explotación de los teleféricos, aprobado por Orden Ministerial de 30 de marzo de 1979 (BOE de 11 de abril de 1979).

— Pliego de Condiciones Técnicas para la construcción y explotación de remonta-pendientes, aprobado por Orden Ministerial de 25 de octubre de 1976.

Como legislación complementaria a la misma, la Diputación General de Aragón había dictado las siguientes disposiciones relacionadas en parte con la seguridad de los usuarios de las instalaciones de transporte por cable, de aplicación en el ámbito de su competencia:

— Orden de 15 de noviembre de 1984, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se establecen los reglamentos de explotación tipo para las instalaciones de telecabinas, telesillas y telesquís (BOA núm. 5, de 30 de enero de 1985).

— Orden de 3 de enero de 1985, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa tipo para los reconocimientos y pruebas periódicas de instalaciones de teleféricos (BOA núm. 6, de 1 de febrero de 1985).

En esta situación de la normativa, el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes estimó conveniente y necesario dictar una nueva disposición que estableciese las prescripciones para la redacción de planes de salvamento en las instalaciones de teleféricos, lo que se materializó mediante la Orden de 5 de octubre de 1987 (B.A. núm. 117, de 28 de octubre de 1987).

Su objetivo era muy claro: que la prescripción, de carácter general, que, en relación con el salvamento de viajeros, contempla el punto 2.12 del vigente «Pliego de Condiciones Técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de teleféricos» se concretase, para cada una de las instalaciones, en un plan de salvamento que definiese de forma exacta y detallada, y para las diferentes situaciones que pudieran presentarse, el tipo de salvamento previsto y las normas de actuación, así como las posibilidades y ubicación de los medios humanos y materiales para llevarlo a cabo, reduciendo en lo posible no sólo los tiempos del rescate propiamente dicho sino también los de preparación del mismo.

El plan de salvamento, redactado de acuerdo con las prescripciones que la Orden establecía, pasaba a ser, desde la entrada en vigor de la misma, un anexo que con carácter obligatorio había de acompañar a los proyectos definitivos presentados por los peticionarios de concesiones de teleféricos.

En su disposición transitoria se otorgaba a su vez un plazo para que los concesionarios de teleféricos que en ese momento tenían ya autorización de funcionamiento presentasen asimismo los planes de salvamento correspondientes a cada una de las instalaciones.

Con ello se ha conseguido tener redactados planes de salvamento de todos y cada uno de los teleféricos ubicados en Aragón, con el detalle y concreción necesaria, susceptibles de ponerse en práctica cuando las circunstancias así lo requieran.

Cabe señalar que la Diputación General de Aragón ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha regulado esta materia.

Zaragoza, 20 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 191/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre la promoción de viviendas de protección oficial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 191/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la promoción de viviendas de protección oficial, y publicada en el BOCA 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La situación no es nueva y, sin embargo, hasta la fecha tampoco ha existido ningún servicio de inspección para conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones de utilización permanente y destino de las VPO.

Deberá estudiarse el modo de corregir las infracciones, pero vinculando a los ayuntamientos, quienes por la proximidad a las propias viviendas tienen acceso directo al conocimiento de cuál es la utilización cierta que se hace de aquellas que han sido objeto de calificación definitiva como VPO.

Zaragoza, 20 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 192/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, sobre el número de expedientes sancionadores incoados y en trámite por anuncios publicitarios ilegales (comerciales o de matiz político) colocados o pintados en zonas de afección de las carreteras gestionadas por la Diputación General de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 192/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa al número de expedientes sancionadores incoados y en trámite por anuncios publicitarios ilegales (comerciales o de matiz político) colocados o pintados en zonas de afección de las carreteras gestionadas por la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Desde la virtualización del Real Decreto 718/1984, de 8 de febrero (BOE núm. 89, de fecha 13 de abril de 1984), por el que se traspasan funciones y servicios del Estado a esta Comunidad Autónoma en materia de carreteras, se han incoado el número de expedientes sancionadores que seguidamente se especifican y desglosan, por colocación de anuncios o pintadas, de finalidad publicitaria, en zonas de afección de las carreteras gestionadas por la Diputación General de Aragón, con infracción de la vigente legislación de carreteras:

— Por el Servicio de Carreteras y Transportes de Zaragoza se han incoado 24 expedientes (cuatro en el año 1984, nueve en el año 1985, dos en 1986, cinco en el año 1987 y ocho en el actual año 1988; todos ellos por anuncios publicitarios de carácter comercial).

— Por el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca se han incoado 15 expedientes (dos en el año 1984, nueve en el año 1986, tres en el 1987 y uno en el año 1988).

Todos fueron por infracciones en materia publicitaria de carácter comercial, excepto tres expedientes de los nueve computados en el año 1986, que tuvieron como causa anuncios publicitarios de matiz político (uno de los expedientes por acumulación de las infracciones cometidas en 28 carreteras, otro por idénticos motivos en 10 carreteras y el tercero por infracciones en 19 carreteras).

— Por el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel no se ha incoado expediente alguno por esta clase de infracciones.

El número de expedientes, pues, incoados es de 39 con relación a todo el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 193/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos técnicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 193/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos técnicos y publicada en el BOCA núm. 43 de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos técnicos, en su Exposición de Motivos afirma que «no pretende otorgar facultades ajenas a la formación universitaria de los titulados».

Con arreglo a un criterio ajustado a las capacitaciones técnicas que confiere la actual formación y al propio texto de la citada Ley 12/86, los arquitectos técnicos o aparejadores están facultados únicamente para redactar «proyectos de intervenciones parciales en edificios ya construidos que no alteren la configuración arquitectónica».

En tanto, la interpretación de la Ley queda debidamente concretada por la jurisprudencia al criterio que de este Departamento procura ser objetivo, y amplio en los proyectos que formulan aparejadores o arquitectos técnicos, siempre que no afectan a la configuración arquitectónica y al sistema estructural del edificio y, en casos concretos, cuando no afectan a edificios de singular valor arquitectónico.

A la segunda parte de la pregunta:

Efectivamente se da este tipo de agravio y ya en 1986 se intentó acortar al menos estas diferencias. Por el Departamento, entonces de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, se propuso, con fecha de 19 de marzo, a la Comisión de Racionalización Administrativa la elevación del nivel de los aparejadores en negociados técnicos desde el nivel 15 hasta el nivel 18 como mínimo. La respuesta de la Comisión citada, del 3 de abril siguiente, fue la de no informar favorablemente la propuesta hasta que no se formalizara la catalogación y valoración de puestos de trabajo y se implantara el nuevo sistema retributivo con los complementos que procediera. Como se sabe, están elaborándose la catalogación y valoración citadas.

Zaragoza, 20 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 195/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la reunión mantenida con el Sr. Ministro, en la que ha sido informado de los resultados alcanzados en la Comisión Europea con respecto al ganado porcino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 195/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la reunión mantenida con el Sr. Ministro, en la que ha sido informado de los resultados alcanzados en la Comisión Europea con respecto al ganado porcino, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la reunión con el Excmo. Sr. Ministro se expusieron las medidas que iba a adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reducir los excedentes de porcino; entre ellas, la restricción a las importaciones y el anuncio de la apertura de la intervención para la retirada de canales a fin de restablecer la cotización, ajustando oferta y demanda.

En segundo lugar y de gran trascendencia se habló de la revisión serológica para la comprobación de las zonas exentas de la peste porcina africana y su declaración posterior como zonas libres de PPA, y por tanto con posibilidades de exportar a otros países, tanto de la Comunidad como fuera de ella.

De todo ello se informó a los afectados en la mesa sectorial del porcino celebrada con fecha 27 de mayo, así como a través del programa de televisión regional y en los principales medios de comunicación, prensa y radio.

Zaragoza, 28 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 196/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la concentración parcelaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 196/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la concentración parcelaria, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En esta fecha se encuentra pendiente de atender la solicitud de Cetina, presentada el 7 de abril de 1988, y que ha sido remitida al Jefe del Servicio Provincial el pasado día 19 de abril para la redacción del informe previo que afecta a 6.000 hectáreas.

En el año actual se han realizado los siguientes informes previos:

	Has.	Propietarios	Parcelas
Cabolafuente.....	2.975	307	4.500
Fuendejalón-Cascajera ...	250	150	460
Pozuelo de Aragón .....	2.800	120	3.000
Velilla de Ebro .....	5.650	115	3.790
TOTALES.....	11.675	692	11.750

Asimismo, se han publicado los siguientes Decretos:

25-4-88 BOA núm. 42 .....Decreto 72/1988 (Cabola fuente)

25-4-88 BOA núm. 42 .....Decreto 73/1988 (Fuendejalón-Cascajera)

3-6-88 BOA núm. 57 .....Decreto 92/1988 (Pozuelo de Aragón)

Anualmente se han atendido las siguientes solicitudes:

— En 1985 se solicitaron 25.140 hectáreas, y se redactaron informes previos sobre 7.180 hectáreas.

— En 1986 se solicitaron 16.586 hectáreas, y se redactaron informes previos sobre 5.784 hectáreas.

— En 1987 no hubo solicitudes, y se redactaron informes previos sobre 11.384 hectáreas.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 197/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los equipos de Monegros II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 197/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a los equipos de Monegros II, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

— Los equipos que en la Legislatura anterior se contrataron por la DGA para prestar servicios en la Dirección General de Ordenación Rural desde el primer momento se adscribieron a las zonas de Monegros II, provincias de Huesca y Zaragoza, y Bardenas II, provincia de Zaragoza.

En la actualidad diversos miembros de dichos equipos están trabajando fuera de la Diputación General, manteniéndose los restantes en las zonas a las que en principio fueron adscritos.

— La actividad de dichos técnicos dará fin el próximo día 15 de septiembre, al extinguirse sus contratos por cumplimiento del plazo.

— Todos los que entraron han permanecido en sus puestos salvo tres letrados que en las fechas que se indican fueron trasladados:

— Noviembre de 1985: 1 letrado a los Servicios Centrales de la Dirección General de Ordenación Rural.

— Abril de 1986: 1 letrado a los Servicios Centrales de la Dirección General de Ordenación Rural.

— Julio de 1986: 1 letrado al Servicio Provincial de Zaragoza. En enero de 1988 ha sido destinado a los Servicios Centrales del Departamento.

Zaragoza, 30 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 199/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la creación de un centro mixto de investigaciones agrarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 199/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la creación de un centro mixto de investigaciones agrarias y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Como criterio general de actuación, se prefiere avanzar con prudencia en el desarrollo de este convenio, vistos los antecedentes del intento de integración efectuado en los años setenta y la oposición al mismo de un porcentaje importante del personal investigador del CSIC.

Las principales acciones efectuadas para el desarrollo del convenio han sido:

1) Revisión del convenio por parte de la Dirección General de Función Pública, estudiando sus cláusulas para detectar los problemas administrativos que su aplicación podría presentar.

2) Se encargó a cada unidad de investigación la elaboración de un documento en el que se definiese su punto de vista sobre estructura y funciones dentro del Centro mixto (CENIA).

3) En abril de 1988 se entrevistó el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Presidente del CSIC, exponiendo sus diferentes puntos de vista sobre el tema y recabando información complementaria del Consejo Rector del CENIA.

4) En mayo de 1988 se reunió el Consejo Rector del CENIA con dos objetivos:

— Elaborar un documento sobre el «Marco general de la actividad científica del CENIA de Aula Dei», a petición del Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón;

— Efectuar un primer estudio de las unidades de investigación que podrían integrarse en el CENIA.

5) En base a este primer estudio y a los documentos presentados por las diferentes unidades, se han mantenido reuniones entre el personal científico de los dos centros para estudiar la viabilidad de las nuevas unidades de investigación. De las mismas se deduce que una parte importante del personal CSIC sigue oponiéndose a la integración en el CENIA.

Zaragoza, 27 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 200/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la varroasis**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 200/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la varroasis y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aunque a nivel nacional los daños producidos desde la introducción de la varroasis en diciembre de 1985 no han sido cuantificados, se puede considerar que en Aragón ha habido un 3% de bajas en los enjambres tratados adecuadamente, y de un 18/20 en los que se han realizado tratamien-

tos inadecuados. Económicamente puede suponer todo ello unas pérdidas entre 35-40 millones de pesetas.

Al referirse a plaga, sobreentendemos que se refiere a una epizootia.

Las acciones desarrolladas para paliar dicha epizootia, han sido las siguientes:

1) Modificación del Decreto 86/1984 en lo que hace referencia a los requisitos sobre ejecución de programas sanitarios.

2) Realización de un muestreo minucioso en 266 colmenares por el Laboratorio de Sanidad Animal de Zaragoza y reparto de dosis de tratamiento, en las tres provincias aragonesas, por parte de las Secciones de Producción Animal, entre los titulares de colmenas registradas.

El muestreo se ha extendido al 54,84% de las explotaciones registradas. Los índices de positividad han sido por provincias del 3,7% en Huesca, 37% en Teruel y 8,4% en Zaragoza, siendo el grado de parasitación muy variable entre los distintos colmenares muestreados.

3) Se han cursado normas a las asociaciones sobre algunos ensayos realizados por la CEE, lo que ha servido para paliar la varroasis en Aragón.

Se ha realizado un gran esfuerzo que ha servido para alertar al sector e intentar eliminar los focos aparecidos, como primeras medidas a adoptar ante la aparición de cualquier epizootia.

— En los casos de estas epizootias, y por la experiencia de otros países es muy difícil predecir el momento de erradicación, y que, como supongo Su Señoría sabe, muchos factores influyen en la eliminación de cualquier enfermedad (ciclos biológicos, factores climáticos, medios terapéuticos y profilácticos, etc.).

No obstante, el Departamento seguirá aplicando todas las medidas adecuadas contra la enfermedad.

Zaragoza, 6 de julio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 201/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre el impacto ambiental que el Parque Natural del Moncayo va a sufrir con la construcción de la urbanización de chalés de Añón.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 201/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al impacto ambiental que el Parque Natural del Moncayo va a sufrir con la

construcción de la urbanización de chalés de Añón y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Debo reiterarme en mi respuesta a la pregunta 27/88. El Plan Parcial AA-U2 de Añón del Moncayo fue aprobado con fecha 5 de diciembre de 1986 y sometido a información pública posteriormente, para la formulación de cuantas alegaciones fueran precisas.

Dicho ello, considero, por los análisis realizados en el Departamento, que la urbanización prevista de chalets no condicionará una futura ampliación del Parque Natural de la Dehesa del Moncayo.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 202/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre la redacción del plan de uso y gestión del Parque Natural del Moncayo.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 202/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la redacción del plan de uso y gestión del Parque Natural del Moncayo, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Por la Dirección General de Ordenación Rural ha sido elaborado el borrador de decreto que prevé la constitución de la Junta Rectora del Parque Natural de la Dehesa del Moncayo. Una vez sea aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, el paso a dar será la constitución de la mencionada Junta, cuyo primer cometido sería el conocimiento del mencionado plan rector.

No obstante y en previsión de tal acontecimiento, debo significarle que por parte de la citada Dirección General se tiene ya redactado un borrador de dicho plan que, sometido a la Junta Rectora y caso de merecer su aprobación, sería el

definitivo para llevar a cabo la gestión del Parque Natural de la Dehesa del Moncayo.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 204/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre el cese del Jefe del Servicio Provincial de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 204/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a el cese del Jefe del Servicio Provincial de Teruel y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, al haber sido nombrado el Sr. Piqueras para un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, fue cesado libremente en el mismo, a propuesta del órgano competente.

Zaragoza, 4 de julio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 205/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre SODIAR.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publica-

ción en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 205/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a SODIAR y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

- 1.— No.
- 2.— Sí.

Es cuanto tengo el honor de responder a la Pregunta formulada por D. Antonio Sierra Pérez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 206/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la Ley de Ordenación del Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 206/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a la Ley de Ordenación del Turismo y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley de Ordenación del Turismo está actualmente en proceso de elaboración, habiéndose redactado ya un primer borrador sobre el que se está trabajando.

Espero poder presentar el proyecto de Ley de Ordenación del Turismo en Aragón a finales del tercer o principios del cuarto trimestre del presente año.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Antonio Sierra Pérez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 207/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la promoción y el fomento del turismo.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 207/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a la promoción y el fomento del turismo y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Efectivamente las Cortes de Aragón han modificado el Proyecto de Presupuestos en una línea que estimo equivocada y contraria a los intereses turísticos y por ende generales de Aragón.

Se ha reducido el Proyecto de Presupuestos en aproximadamente unos 135 millones de pesetas adscritos a programas de promoción y fomento del turismo.

Hecha esta introducción y aprobados los Presupuestos, este Departamento seguirá las directrices imperativas de las Cortes de Aragón establecidas en la Ley de Presupuestos de 1988 aprobada.

En consecuencia las líneas maestras de actuación en materia de promoción serán:

a) Se pospone la realización de una pieza importante para la promoción y fomento del turismo, como pretendía ser la campaña de promoción turística de Aragón.

b) Se posponen, asimismo, los actos puntuales de promoción que había previstos en diversas ciudades.

c) Los escasos recursos disponibles para promoción se han utilizado en la obligada presencia en ferias, eso sí, con la dignidad que Aragón se merece, y en la publicación de una nueva serie de folletos, formando un conjunto de calidad alta. Asimismo, se editará una Guía de servicios turísticos de Aragón.

Respecto a fomento del turismo y dadas la mayores disponibilidades por el crecimiento del resto de partidas presupuestarias, en unos 145 millones de pesetas respecto a 1987, se primarán las siguientes líneas de actuación:

— Ligera potenciación a las líneas de subvención a CC.LL., empresas y asociaciones para programas de promoción turística de ayuntamientos, asociaciones y empresas en concreto, así como una potenciación de las ayudas a escuelas de turismo y hostelería de Aragón.

— Incremento al programa de señalización turística de Aragón, del que se ha ejecutado ya el Valle de Tena.

— Potenciación de la red de oficinas de información turística, cubriendo especialmente las entradas de viajeros a Aragón en las principales carreteras y autopistas.

— Potenciación de profesionales turísticos efectivamente

demandados por el mercado, con particular énfasis en la constitución de la Escuela de Hostelería de Aragón.

— Fuerte potenciación a la creación de infraestructura turística, vía capítulo VII del programa 7511, Turismo, como a través de la línea de apoyo a las «pymes».

Tratamiento aparte exige el lanzamiento de la candidatura de Jaca a las Olimpiadas de Invierno de 1988, que aparte de la promoción turística que supone, será un reto y aliciente únicos, tanto a nivel público como privado, para el fomento de nuestro turismo, a partir de este momento.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Antonio Sierra Pérez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 208/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la promoción industrial.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 208/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a la promoción industrial y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.— Dentro de los diversos programas que mi Departamento había proyectado para 1988, existía uno concreto que tenía por objeto el traslado de industrias existentes en núcleos urbanos a polígonos industriales; ello habría supuesto una mayor ocupación de suelo industrial y la promoción de polígonos existentes o nuevos.

La aprobación de las enmiendas que vinculaban las ayudas a las «pymes» a la creación de empleo, apoyadas por los Grupos Socialista y Popular, puede dificultar esos traslados ya que ese momento es muy adecuado para realizar inversiones en modernización tecnológica que no siempre llevan aparejadas creación de empleo.

No obstante, ese programa sigue abierto para su utilización por las empresas que lo desean y quieren acogerse a las subvenciones para inversiones en activos fijos, establecidos en la Orden de 31 de mayo de 1988 de mi Departamento y a los 7.500 millones de ptas. de créditos con interés subvencionados que también pueden ser empleados con este fin y que han sido puestos a disposición de las empresas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Se están realizando también labores de promoción, especialmente con el Servicio de Promoción Industrial, encaminadas a captar inversiones para Aragón y su instalación en los polígonos existentes o nuevos, y que especialmente se centran en difundir información sobre ayudas en Aragón para la implantación de empresas y posibles ubicaciones industriales.

2.— Efectivamente, este Consejero conoce los planes que la Diputación General de Aragón está realizando a través del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y, dentro de éste, por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón para impulsar la creación de nuevos polígonos en Aragón.

En fase muy avanzada se halla el polígono industrial del «Bajo Martín» o de la «Venta del Barro», sito en el término municipal de la Puebla de Híjar.

En estado muy adelantado se encuentra también el polígono industrial de Montalban, prácticamente terminado.

Por otra parte, el citado Departamento ha contratado la realización de estudios de viabilidad de 15 posibles polígonos industriales, repartidos estratégicamente en Aragón y que corresponden: 5 a la provincia de Huesca, 4 a Teruel y 6 a Zaragoza.

Zaragoza, 13 de julio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 209/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez, sobre la ubicación de la aduana TIR.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 209/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sierra Pérez, relativa a la ubicación de la aduana TIR y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Atendiendo a diversas consideraciones: terrenos, inversiones previstas, etc., el actual Gobierno de la Diputación General de Aragón no mantiene la ubicación en su día propuesta.

Sin que se haya adoptado una decisión definitiva, la existencia de una propuesta conjunta formulada por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza para su ubicación en terrenos propiedad de esta última sitios en la carretera Zaragoza-

Huesca ya urbanizados hace aconsejable estudiar esta posibilidad seriamente.

En todo caso, se atenderá a criterios que definan una ubicación adecuada en razón de los destinos y origen de mercancías, accesos, vías de comunicación, disponibilidad de terrenos y menor coste de la inversión.

Es cuanto tengo el honor de exponer en relación con la Pregunta formulada por el Diputado D. Antonio Sierra Pérez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 10 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 211/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Egeda Lázaro, sobre la ubicación de la Escuela de Hostelería en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 211/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Egeda Lázaro, relativa a la ubicación de la Escuela de Hostelería en Aragón y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Dada la trascendencia de la decisión y el apoyo que precisará del sector turístico para llegar a buen término con garantías de éxito han aconsejado, y así se ha hecho, someter al Consejo de Turismo los debates previos y análisis de viabilidad de la Escuela de Hostelería de Aragón, en cuyo seno se ha constituido una comisión al efecto, que no ha emitido en esta fecha su informe.

Respecto a ofertas para su ubicación se han recibido siete en total: Rubielos de Mora, Mora de Rubielos, Binéfar, Albarracín, Arguis, Monzón y Jaca.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Miguel Egeda Lázaro ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 213/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la convocatoria de cursos para la formación y mejora de la gestión empresarial.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 213/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la convocatoria de cursos para la formación y mejora de la gestión empresarial y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Para la realización de cursos de formación profesional dirigidos al comerciante, el Departamento prevé el uso de tres métodos alternativos:

- Convocatoria de ayudas para realización de cursos.
- Convenios de formación con el mismo fin.
- Realización de cursos directos.

La experiencia de pasados años en este mismo tema, unido a la aprobación avanzada del Presupuesto para 1988, ha configurado como la formulación más eficaz para el presente año la realización de la actividad formativa a través de convenios.

En primer lugar porque son más rápidos a la hora de concretar actuaciones, evitando de esta manera retrasar más la aplicación de los mismos. En segundo lugar, porque propuestos directamente por los interesados se centran en temas que son puntuales y candentes.

En estos momentos el Departamento ya está en contacto con el sector para peticiones y formulación de cursos, citando a modo de ejemplo los cursos y otras actividades formativas presentadas:

- Sector químicas: jornadas y mesas redondas.
- Sector de librerías: 3 cursos de aplicación.
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales: 10 cursos.
- Federación de Empresarios de Comercio de Zaragoza: 9 cursos para diferentes subsectores: tintorerías, floristerías, herboristerías; jornadas y mesas redondas.
- Cámara de Comercio de Zaragoza: 39 cursos varios.
- Cámara de Comercio de Teruel: 2 cursos.
- Asociaciones agrarias: 18 cursos.
- Fundación Empresa-Universidad: 1 curso.
- Asociación de Comerciantes de Accesorios y Repuestos de Zaragoza: 2 cursos.

Pendientes de recibir, pero anunciado el envío:

- Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

— Federación de Empresarios de Comercio de Huesca.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Alfredo Sánchez Sánchez ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de junio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 214/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la remisión a la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de las actividades comerciales en Aragón.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 214/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la remisión a la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de las actividades comerciales en Aragón y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo encargó proyecto regulador de las actividades comerciales en Aragón. Este proyecto se está elaborando conjuntamente con personal del Departamento (Dirección General de Comercio y Consumo) y se encuentra en muy avanzado estado de ejecución. Concretamente, en la última semana del mes de junio se dispondrá del cuerpo general y su completa redacción estará efectuada en la última semana del próximo mes de julio.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por D. Alfredo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de julio de 1988.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
LUIS ACIN BONED

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 217/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre la organización por una sociedad francesa de un rallye «todo terreno» en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 217/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la organización, por una sociedad francesa, de un rallye «todo terreno» en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y publicada en el BOCA núm. 44, de 15 de junio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Diputación General de Aragón no ha tenido ningún conocimiento de la celebración de esta prueba deportiva.

Las autorizaciones, en el aspecto estrictamente deportivo, corresponden a las federaciones deportivas correspondientes, y puestos en comunicación con el Presidente de la Junta Gestora de la Federación Aragonesa de Automovilismo, nos informa no haber recibido solicitud ni comunicación alguna de la realización del citado rallye. Sin embargo, parece ser, según esta fuente, que en otras ocasiones se han producido hechos similares cuyo control es difícil, pues no se trata de pruebas deportivas con solicitud formal, sino de travesías sin itinerarios prefijados, a modo de aventura. Y en estas condiciones es más un tema de responsabilidades de orden público que de responsables deportivos.

Zaragoza, 14 de julio de 1988.

El Consejero de Cultura y Educación  
DARIO VIDAL LLISTERRI

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 218/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, sobre la construcción del Embalse de Val.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 218/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la construcción del Embalse de Val y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Con relación a la construcción del Embalse del Val la actuación del Departamento de Ordenación Territorial ha consistido en urgir el cumplimiento de la Ley de 24 de mayo de 1984, de medidas urgentes como consecuencia de la sequía, en la que figura esta obra.

Dirigirse, en tal sentido, al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo fue en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón en 18 de marzo de 1988.

Lógicamente el proyecto deberá incluir los estudios de impacto socio-económico, y cómo la regulación de las aguas incida en la situación de concesión vigente.

Zaragoza, 23 de junio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 221/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, sobre las medidas que tiene el Departamento en la lucha contra el granizo.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 221/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a las medidas que tiene el Departamento en la lucha contra el granizo y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.º Apoyo técnico: el personal del Centro de Protección Vegetal está prestando el correspondiente apoyo técnico a las agrupaciones antigranizo, especialmente en los tres aspectos siguiente:

— En los estudios para la ubicación más adecuada de los diferentes generadores fijos que componen la red de defensa.

— En los controles de funcionamiento del conjunto de la red.

— En la gestión ante otros organismos, para la solicitud de ayudas económicas y colaboración técnica: Subdirección General de Sanidad Vegetal (MAPA) y Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), así como en todo lo relativo a la predicción meteorológica a través del Centro Meteorológico del Ebro y Radio Zaragoza.

Por otra parte, este año ha habido que realizar un esfuerzo suplementario para poner en funcionamiento el sistema, manteniendo diversas reuniones con las asociaciones profesionales de agricultores y con las asociaciones de lucha anti-granizo. Todo ello debido a que, sin ninguna base objetiva, los agricultores de algunos pueblos consideraban que la sequía de los últimos años era debida al funcionamiento de los generadores.

2.º Apoyo económico: en los presupuestos correspondientes a 1988 se destina una subvención a esta actividad de 11,2 millones de pesetas.

Zaragoza, 27 de junio de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
JAVIER ALVO AGUADO

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 227/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, sobre la regulación del río Martín.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 227/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la regulación del río Martín y publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de julio de 1988.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, celebrada el día 30 de mayo, se planteaba la autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro de suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Teruel para colaborar ambas en la redacción del anteproyecto de la presa de «El Batán» en el río Martín.

Se planteaba el tema con consecuencia de las conclusiones alcanzadas en el estudio de la regulación integral del río Martín. Estudio realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con subvención económica de la Diputación Provincial de Teruel, por un pacto, no convenio, cuyo documento no existe —así se manifestó por la propia Junta—.

Por parte del Consejero que representa a la Diputación General de Aragón en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se manifestó la decisión de respetar y cumplir los convenios que existieran y estuvieran vigentes.

Al no existir convenio entre Diputación Provincial de Teruel y Confederación Hidrográfica del Ebro para la redacción del anteproyecto de embalse de «El Batán», teniendo en cuenta que estaba terminado el estudio de regulación integral del río Martín, considerando que este trabajo es el que se establecía en el pacto habido, éste quedaba terminado.

Según el artículo 35.1.11 del Estatuto de Autonomía de Aragón, son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón los proyectos, la construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, de interés de la Comunidad Autónoma. Aguas minerales, termales y subterráneas.

La ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, incluidos los hidroeléctricos, cuando las aguas discurran íntegramente dentro del territorio de Aragón.

Según el artículo 45.3 del mismo Estatuto, la Comunidad Autónoma podrá transferir o delegar en las diputaciones y en los ayuntamientos, medite Ley aprobada por mayoría absoluta, facultades correspondientes a materias de su competencia. Esta Ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como la forma de dirección y control que se reserve la Comunidad.

Tal delegación no existe, y así se deduce de la propia formulación de la Pregunta.

En tanto no se hagan efectivas todas las transferencias que permitan ejercer plenamente las competencias que el Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce, esta Consejería manifiesta su voluntad de colaborar con la Confederación Hidrográfica del Ebro en la redacción del anteproyecto del embalse de «El Batán» en el río Martín. Este criterio fue manifestado en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en su reunión de 30 de mayo del presente año.

Por escrito de fecha 20 de junio de 1988, fue reiterado al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro el ofrecimiento citado, estando a lo que la Confederación decida, por tanto, el plazo para cumplir la colaboración no depende de esta Consejería.

Existe consignación presupuestaria para atender la colaboración propuesta a la Confederación Hidrográfica del Ebro en la partida 13.04.512.1.697.

Zaragoza, 12 de julio de 1988.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

## 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

### **Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley 3/88, de 25 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre equiparación de los hijos adoptivos.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 25 de agosto de 1988, ha conocido del recurso de inconstitucionalidad núm. 1.392/88, promovido por el Letrado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno de la Nación, contra la Ley 3/88, de las Cortes de Aragón, sobre equiparación de los hijos adoptivos, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 44, de 29 de abril de 1988. Al haber sido invocado por el Presidente del Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se ha

producido la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada, desde el día 29 de julio de 1988, fecha de formalización del recurso de inconstitucionalidad.

A la vista del mismo, la Mesa de las Cortes ha acordado personarse en dicho procedimiento y formular las alegaciones pertinentes en defensa de la constitucionalidad de la Ley 3/88, de 25 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre equiparación de los hijos adoptivos. Asimismo, ha acordado atribuir la representación y defensa de las Cortes de Aragón al Presidente de estas Cortes, D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, asistido de los Servicios Jurídicos de la Cámara, al ostentar la máxima representación de la institución, según establece el artículo 30 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.